



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 NOV. 2003

VISTO la nota presentada por el señor Director de Cómputos del Poder Legislativo Marcelo PAPUCCIO; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita a esta Presidencia, se autorice la comisión del mismo y al Agte. Categ. 19 PA y T y del Agente Categoría P.A. y T. Luis ACOSTA, los días 10, 11 y 12 de Noviembre del corriente año, a fin de realizar la instalación de un servidor de Internet, Correo Electrónico y Archivo, así como mantenimiento del sistema en la Delegación de la Legislatura Provincial en la ciudad de Río Grande.

Que por ello corresponde autorizar los gastos que ocasione el traslado vía terrestre a la ciudad de Río Grande y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- COMISIONAR al señor Director de Cómputos Marcelo PAPUCCIO Agte. Categ. 23 PAyT y al Agte. Categ. 19 PA y T Luis ACOSTA, los días 10, 11 y 12 de Noviembre del corriente año, a fin de realizar tareas de instalación de un servidor de Internet, Correo Electrónico y Archivo, así como mantenimiento del sistema en la Delegación de la Legislatura Provincial en la ciudad de Río Grande, del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR los gastos que ocasione el traslado vía terrestre a la ciudad de Río Grande y se liquiden TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

372 / 03